

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD, DISEÑO, Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2025” (LOTE 1)

Expediente: 104/2025

Título: “Prestación de servicios de planificación, creatividad, diseño, y compra de espacios publicitarios para la campaña de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables”

Código NUTS del lugar principal de ejecución: E61 Andalucía

Código CPV:

79341400-0 Servicios de campañas de publicidad

79822500- Servicios de diseño gráfico

Procedimiento de adjudicación: Abierto

- 1.- Antecedentes
- 2.- Metodología de aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas
- 3.- Valoración de las ofertas
- 4.- Ofertas anormalmente bajas
- 5.- Resumen de las ofertas presentadas

1.- ANTECEDENTES

Una vez realizada la valoración del sobre número 2 sobre la aplicación de criterios de adjudicación que dependen de juicios de valor del Lote 1, la mesa de contratación con fecha de 11 de diciembre de 2025, procedió a abrir el sobre número 3 para la correspondiente valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los licitadores que han pasado a esta fase:

- 1.- BABYDOS ARTE Y COMUNICACION SL
- 2.- INVERSIONES FRANCHEZ SL
- 3.- TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL
- 4.- MILA BRANDERS SOCIEDAD LIMITADA
- 5.- FDEEQUIS COMUNICACION SL
- 6.- CRONICA COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA
- 7.- MARIA VINAGRE SOC.COOP.AND.
- 8.- INNN 360 SL



JAVIER UBEDA RUIZ		18/12/2025	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJA4EQZ4GMH4KS5T6Y2X6TK5NB9R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.- METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

2.1- Proposición económica

La máxima puntuación (45 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2.2.- Mejoras

- Realización de un making of de la campaña para difundir a través de Redes Sociales y en paginas web relacionadas con la temática. Montaje largo de 1-2 min y un montaje mas breve para redes sociales.

Formatos mp4 o mov. (2,5 puntos).

- Desarrollo de tres adaptaciones adicionales de la linea creativa genérica centrada en la sensibilización sobre los valores de la conciliación y corresponsabilidad: Campaña dirigida a la sensibilización en el mundo rural (pagina y media pagina de prensa, banner vertical y horizontal y adaptación a exterior) y Campaña dirigida a jóvenes de 16 a 24 años (Prensa formato horizontal y vertical, Banner horizontal y vertical) con exterior y adaptación a video en Redes Sociales y campaña dirigida a un público masculino en general (2,5 puntos).

- Se valorará que la entidad licitadora cuente entre el personal que forma parte del equipo adscrito al contrato, con una persona que pueda acreditar ser agente promotor de igualdad, esté en posesión del título de técnico superior en promoción de igualdad o acredite haber cursado y superado un mínimo de 250 horas de formación en materia de igualdad, impartida por alguno de los siguientes organismos públicos oficiales: Instituto Andaluz de Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública, escuelas oficiales de formación de las comunidades autónomas, ministerios y/o sus departamentos adscritos, administraciones autonómicas, administraciones locales, universidades, o formación impartida en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas. (1 punto).

JAVIER UBEDA RUIZ		18/12/2025	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJA4EQZ4GMH4KS5T6Y2X6TK5NB9R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1.- Valoración de las ofertas económica

Licitador	Oferta económica de la empresa (Of)	Puntuación obtenida (X)
BABYDOS ARTE Y COMUNICACIÓN	86.000,00 €	31,8646
INVERSIONES FRANCHEZ	99.120,00 €	21,0936
TALLER DE IDEAS PARA LA RED	89.700,00 €	28,8270
MILA BRANDERS	70.000,00 €	45,0000
FDEEQUIS COMUNICACIÓN	97.250,00 €	22,6288
CRONICA COMUNICACIÓN	109.840,00 €	12,2928
MARIA VINAGRE	82.531,00 €	34,7125
INNN 360	104.843,00 €	16,3952

3.2.- Valoración mejoras

	8.B.1.2.a) Realización de un making of de la		8.B.1.2.b) Desarrollo de tres adaptaciones		8.B.1.2.c) Persona formada en materia de		
Licitador	¿Se acepta?	Puntuación obtenida	¿Se acepta?	Puntuación obtenida	¿Se acepta?	Puntuación obtenida	Puntuación TOTAL
BABYDOS ARTE Y COMUNICACIÓN	Sí	2,50	Sí	2,50	Sí	1,00	6,00
INVERSIONES FRANCHEZ (Wanna)	Sí	2,50	Sí	2,50	Sí	1,00	6,00
TALLER DE IDEAS PARA LA RED	Sí	2,50	Sí	2,50	No	0,00	5,00
MILA BRANDERS	Sí	2,50	Sí	2,50	No	0,00	5,00
FDEEQUIS COMUNICACIÓN	Sí	2,50	Sí	2,50	Sí	1,00	6,00
CRONICA COMUNICACIÓN	Sí	2,50	Sí	2,50	No	0,00	5,00
MARIA VINAGRE	No	0,00	No	0,00	No	0,00	0,00
INNN 360	Sí	2,50	Sí	2,50	No	0,00	5,00



4.- Ofertas anormalmente bajas

LOTE 1:

Una oferta se considerará anormalmente baja cuando se den cualquiera de los siguientes puntos:

1.- Si la puntuación obtenida por la oferta presentada, al ser valorados los criterios de adjudicación establecidos en función de juicios de valor y las mejoras (máximo 55 puntos), supera los 40 puntos y la oferta económica presentada es inferior en mas de 20 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación, es decir, un 20% por debajo de la media de las ofertas presentadas.

2.- Si la puntuación obtenida por la oferta presentada, al ser valorados los criterios de adjudicación establecidos en función de juicios de valor y las mejoras (máximo 55 puntos), se encuentra entre 30 y 40 puntos (ambos incluidos) y la oferta económica presentada es inferior en mas de 25 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.

3.- Si la oferta económica presentada es inferior en mas de 30 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación, es decir, un 30% por debajo de la media de las ofertas presentadas.

El análisis de las ofertas anormalmente bajas es el siguiente:

	Puntuación Criterios Subjetivos (Máx. 49 Ptos.)	Mejoras	Oferta Económica	Límite inferior baja del 20%Oferta media	Criterio 1 A)	Criterio 1 B)	Criterio 1	Límite inferior baja del 25%Oferta media	Criterio 2 A)	Criterio 2 B)	Criterio 2	Límite inferior baja del 30%Oferta media	Criterio 3
BABYDOS ARTE Y COMUNICACIÓN	31,50	6,00	86.000,00 €	73.928,40 €	-	-	No Baja A	69.307,88 €	Sí Baja	-	No Baja B	64.687,35 €	-
INVERSIONES FRANCHEZ (Wanna)	44,50	6,00	99.120,00 €	73.928,40 €	Sí Baja	-	No Baja B	69.307,88 €	-	-	No Baja A	64.687,35 €	-
TALLER DE IDEAS PARA LA RED	44,00	6,00	89.700,00 €	73.928,40 €	Sí Baja	-	No Baja B	69.307,88 €	-	-	No Baja A	64.687,35 €	-
MILA BRANDERS	44,00	6,00	70.000,00 €	73.928,40 €	Sí Baja	Sí Baja	Sí Baja	69.307,88 €	-	-	No Baja A	64.687,35 €	-
FDEEQUIS COMUNICACIÓN	47,50	6,00	97.250,00 €	73.928,40 €	Sí Baja	-	No Baja B	69.307,88 €	-	-	No Baja A	64.687,35 €	-
CRONICA COMUNICACIÓN	45,00	6,00	109.840,00 €	73.928,40 €	Sí Baja	-	No Baja B	69.307,88 €	-	-	No Baja A	64.687,35 €	-
MARIA VINAGRE	44,00	6,00	82.531,00 €	73.928,40 €	Sí Baja	-	No Baja B	69.307,88 €	-	-	No Baja A	64.687,35 €	-
INN 360	44,00	6,00	104.843,00 €	73.928,40 €	Sí Baja	-	No Baja B	69.307,88 €	-	-	No Baja A	64.687,35 €	-

Por lo que procedería el requerimiento a las empresas licitadora MILA BRANDERS, cuya proposición económica resulta anormalmente bajas conforme a lo definido en el PCAP, para que pueda justificar razonada y detalladamente su oferta, mediante la presentación del catálogo de herramientas, la descripción de los procesos, así como cualquier otra información o documentación que estime pertinente y resulte relevante para sustentar dicha justificación, acreditando especialmente el cumplimiento de las obligaciones derivadas del



Convenio colectivo de aplicación, de las contrataciones accesorias y de los demás costes de producción gráfica y audiovisual establecidos como costes directos en el PCAP para la determinación del precio del Lote 1.

A la vista del análisis efectuado sobre las alegaciones y la documentación justificativa presentada por la empresa requerida, se verifica que ha acreditado de manera objetiva y suficiente la viabilidad de la oferta económica presentada, de conformidad con los criterios y exigencias establecidos en los pliegos rectores del procedimiento.

Examinadas las justificaciones, no se aprecian elementos que permitan considerar la existencia de ofertas anormalmente bajas no debidamente fundamentadas, ni se detectan insuficiencias sustantivas en la información aportada.

En consecuencia, se concluye que la justificación presentada debe considerarse adecuada y, por tanto, procede la continuidad de la licitadora afectada en las fases ulteriores del procedimiento de licitación.

5.- RESUMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El resultado final tras la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y en conjunción con la valoración obtenida en los criterios ponderables en función de juicios de valor, es el siguiente:

Licitador	8.A.1 LOTE 1 Juicios de valor (49 ptos)	8.B.1.1. Proposición económica (máx. 45 ptos.)	8.B.1.2. Mejoras (máx. 6 ptos.)	TOTAL	
BABYDOS ARTE Y COMUNICACIÓN	31,50	31,8646	6,00	69,3646	
IMAGINA ANDALUCIA	24,50	-	0,00	24,5000	
INVERSIONES FRANCHEZ (Wanna)	44,50	21,0936	6,00	71,5936	
TALLER DE IDEAS PARA LA RED	44,00	28,8270	5,00	77,8270	
MILA BRANDERS	44,00	45,0000	5,00	94,0000	Máx puntuación
FDEEQUIS COMUNICACIÓN	47,50	22,6288	6,00	76,1288	
CRONICA COMUNICACIÓN	45,00	12,2928	5,00	62,2928	
MARIA VINAGRE	44,00	34,7125	0,00	78,7125	
INNN 360	44,00	16,3952	5,00	65,3952	

Dicho resumen muestra que el licitador con mayor puntuación, teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación es MILA BRANDERS S.L.

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN

JAVIER UBEDA RUIZ			18/12/2025	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJA4EQZ4GMH4KS5T6Y2X6TK5NB9R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		